



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00631242-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social y el Dpto. de Orientación Vocacional SAE – UNC, respecto a la autorización para que los/as agentes Ariel Gustavo AYBAR y Paula SARACHÚ LAJE participen de una charla sobre “Estudiar en la UNC” como referentes del Programa “Salimos a Rodar”, en el marco del Programa Puntos de Extensión; y al traslado a cargo de la Dirección de Transporte y Turismo SAE;

Y CONSIDERANDO:

Que al evento se llevará a cabo en la Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) el 2 de noviembre de 15.00 h a 17.00 h, cuya invitación se adjunta en el orden 4 del expediente de referencia;

Que el encuentro consistirá en la realización de una charla taller sobre estudiar en la UNC y los diferentes programas que se brindan desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 10, que puede accederse a lo solicitado, y que el servicio se realizará en la unidad Renault FRT384, a cargo del chofer Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085;

Que el servicio de transporte urbano tendrá como día de partida el 2 de noviembre de 2021 a las 14.00 h, y de regreso el 2 de noviembre de 2021 a las 18.00 h, según la solicitud de transporte agregada en el orden 20;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que en el orden 16 la Dirección de Administración informa que existe

disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto del servicio de transporte urbano, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio de corresponder;

Que el pago del servicio de transporte urbano se afrontará con fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Inclusión Social de esta Secretaría;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el viaje y la participación de los/as agentes: Ariel Gustavo AYBAR Leg. 39.147; Paula SARACHÚ LAJE Leg. 45.040, en la charla sobre “Estudiar en la UNC”, que se realizará en la Asociación Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA), el día 2 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la/s Unidad/es: Renault FRT384, a cargo del/los Señor/es Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI: 13.819.229.

ARTÍCULO 3º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Uno C/60/100 (\$ 3.491,60) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Uno C/60/100 (\$ 3.491,60) del servicio de transporte urbano, además de los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo, a la partida presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, y a los/as interesados/as. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb